CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101586 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($97.123.086)
VALOR APORTE DISTRITO:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/L ($93.423.086)
VALOR APORTE CONTRATISTA ASOCIADO:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($3.700.000)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INCIO: **FECHA DE TERMINACION:**	21/05/2024 31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600101586 de 2024, se presenta el tercer Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la COPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN.

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

La entidad continua con el avance del proyecto a partir de la proyección de cinco (5) laboratorios de creación en danza y un laboratorio (1) base con una intensidad horaria de tres (3) horas semanales por laboratorios establecidos así:

TERRITORIO	EDADES	EQUIPAMIENTO	ARTISTA FORMADOR(A)	ENCUENTROS
Comuna 1 (Popular)	Niños, niñas y jóvenes entre los 9 y los 18 años	Fundación FEPI	Estefany Cortés Hernández	Sábados de 3:00 PM a 6:00 PM
Comuna 6 (Doce de Octubre)	Jóvenes de 12 a 18 años y adultos	CDS la Esperanza	Walter Antonio Cobos	Sábados de 12:30 m. a 3:30 p.m.
Comuna 8 (Villahermosa)	Jóvenes de 12 a 18 años y adultos	Casa danza	Estefany Cortés Hernández	Domingos de 9:00 AM a 12:00 M
Comuna 10 (La Candelaria)	jóvenes y adultos entre los 13 años a los 28 años	Uva de la imaginación	Walter Antonio Cobos	Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.
Comuna 13 (San Javier)	Niños, niñas y jóvenes entre los 9 años a 25 años	Uva Huellas de la Vida el Salado-	Kelly Medina Ruiz	Viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.
Comuna 60 (Corregimiento de San Cristóbal)	Niños, niñas y jóvenes entre los 9 años a 25 años	Parque Biblioteca Fernando Botero	Kelly Medina Ruiz	Ssábados de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

A la fecha de presentación del tercer informe los grupos se siguen proyectando en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarios del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Relacion de participantes

Laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Informe 1	Informe 2	Informe 3 Actual
1 iniciación en danza contemporánea	Niños, niñas y jóvenes entre los 9 y los 18 años.	Comuna 1 Popular	Fundación FEPI Dirección: Cra. 43 # 108 – 32 Barrio Popular #1	15 participantes	15 participantes	13 participantes
2 creación en profundización en danza contemporánea	Jóvenes de 12 a 18 años y adultos	Comuna 6 Doce de Octubre	CDS la Esperanza Calle 97#73A-25	5 participantes	5 participantes	4 participantes
3 básico de creación en danza contemporánea	jóvenes y adultos entre los 13 años a los 28 años	Comuna 10 La Candelaria	Uva de la Imaginación Dirección: Carrera 40 #61 – 04. Ubicación límites entre el Parque Obrero y Villa hermosa por toda la Cra.39	11 participantes	16 participantes	15 participantes
4 creación en profundización en danza contemporánea	jóvenes y adultos entre los 13 años a los 28 años	Comuna 13 San Javier	Uva Huellas de la Vida el Salado- THE BIG BOSS DANCE Dirección: calle 39 C # 113 A – 01, Ubicación junto al Colegio Las Independencias	16 participantes	16 participantes	20 participantes
5 creación en danza contemporánea	Niños, niñas y jóvenes entre los 9 años a 25 años	Comuna 60 Corregimiento de San Cristóbal	Parque Biblioteca Fernando Botero Dirección: Cr 131 # 62-15 San Cristóbal	16 participantes	18 participantes	20 participantes
6 grupo base en danza contemporánea	Niños, niñas y jóvenes entre los 12 y los 28 años.	Comuna 8 Villahermosa	Casa Danza Dirección: Cra. 39#63A-58	15 participantes	29 participantes	27 participantes

				Total: 78	**Total: 99**	**Total: 99**

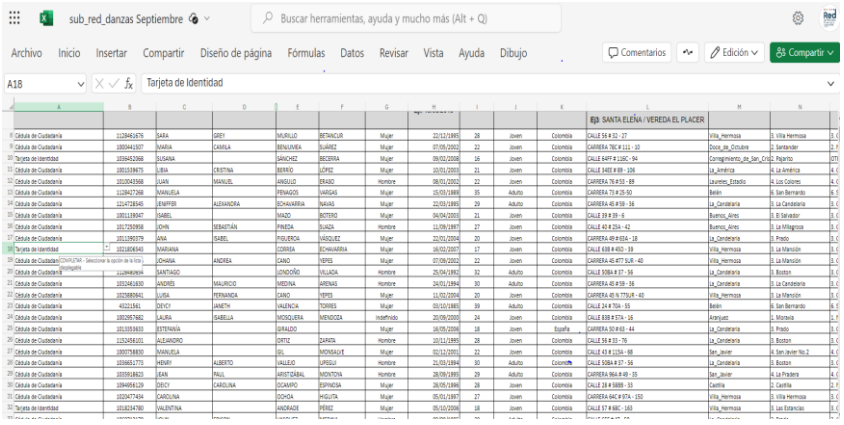
Al analizar la relación de participantes asistentes a los laboratorios, se observa que la entidad logra en varios laboratorios, mantener una cobertura que se aproxima a los veinte (20) participantes establecidos en el convenio en las comunas 1,8,10,13 y 60, sin embargo, en la comuna seis (6) a la fecha del informe no se logra la cobertura mínima deseada, por lo cual se envía comunicación solicitando acciones que lleven a una mejor asistencia y participación de usuarios.

A pesar de las acciones de convocatoria realizadas por la entidad y gestor territorial del equipo de movilización de la RPAC, no sé logra el impacto deseado en la participación en el laboratorio, en este caso se le solicita al coordinador de formación, articularse con los agentes culturales o grupos culturales que deseen ser parte del proceso de formación de la Red de danzas.

Se solicita a la entidad que, dentro del cuarto informe, se detallen a profundidad las acciones, estrategias o articulaciones realizadas en la comuna seis (6) para motivar las convocatorias en el laboratorio.

- Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

La entidad ha entregado el SUB **Registro Único de Beneficiarios Reportando 99** participantes inscritos al proceso.



Haciendo la revision del Sub, cosntacias de participación y relacion de participantes se eviencia que no están realizando el retiro de los usuarios que ya no están participando y se insta a realizar los ajustes requeridos.

Desde la coordinación técnica se han realizado visitas donde se verifica el cumplimiento que del convenio además, la corporación casa del teatro presenta el tercer informe técnico, dando cuenta de los avances de cada uno de los componentes de: formación, interinstitucional, proyección, movilización y gestión del conocimiento, en donde se incluyen, las acciones y actividades a la fecha.

COMPONENTE DE FORMACIÓN

En el proceso de acompañamiento y avances que presenta la entidad en relación a la propuesta metodológica, se continua con la exploración de la técnica de la danza contemporánea del lote 2 y las diversas maneras de llevarla al movimiento, la cual sigue conectada con los ejes temáticos presentados desde el inicio del proceso y con las preguntas motivadoras para reconocer el movimiento y las formas en que el cuerpo y los cuerpos se mueven en el espacio y el espacio a los cuerpos. Espacio

Los y las participantes reconocen su cuerpo como herramienta reflexiva, creativa que puede transitar la ciudad desde las realidades de los territorios, viviendo experiencias sensoriales y estéticas que les invita a explorar, indagar, reflexionar y llevar a la escena la cotidianidad en sus representaciones artísticas.

Desde estas premisas los artistas formadores han avanzado proyectando sus composiciones coreográficas para la muestra final ***Ciudades Móviles.***

A continuación, se presenta un avance general reportado por el coordinador de formación para el tercer informe de los seis (6) laboratorios a cargo.

LABORATORIO 1 COMUNA 1 POPULAR (iniciación en danza contemporánea):

La artista formadora propone como insumo para la creación coreográfica explorar las historias cotidianas del territorio en este caso, la de los malandros que, en lugar de recurrir a la violencia, encuentran formas creativas y constructivas de resolver sus conflictos. Esta pieza de danza contemporánea, protagonizada por el grupo de chicas del popular 1, iniciara con una reconocida canción urbana que representa a los grupos conocidos como “del combo” o “de la vuelta”.

Escena Inicial: La obra comienza con una coreografía enérgica que refleja las

actitudes de estos grupos para luego representar su rivalidad. Las chicas interpretan una pelea, simbolizando el conflicto y la tensión que a menudo se vive en su entorno. Sin embargo, en el momento en que tocan el suelo, sucede una transformación mágica: el conflicto se convierte en una oportunidad para el diálogo y la conexión.

Transformación: A través de movimientos fluidos y más relacionados a la danza contemporánea, las bailarinas se reconocen entre sí, se saludan y comienzan a trabajar en equipo. Esta etapa representa el proceso de autoconocimiento y empatía, donde cada una se convierte en parte de una verdadera tribu. Aquí, el mensaje central resuena: cada individuo es valioso y merece respeto y cariño.

Cierre y Celebración: La obra culmina en un emocionante “cypher” donde cada chica tiene la oportunidad de improvisar, mostrando su creatividad y singularidad. Este momento final no solo celebra la individualidad, sino que también refuerza la idea de unidad y solidaridad entre ellas. Al finalizar, se invita a reflexionar sobre la transformación del conflicto en comunidad, destacando el poder del arte como herramienta de cambio.



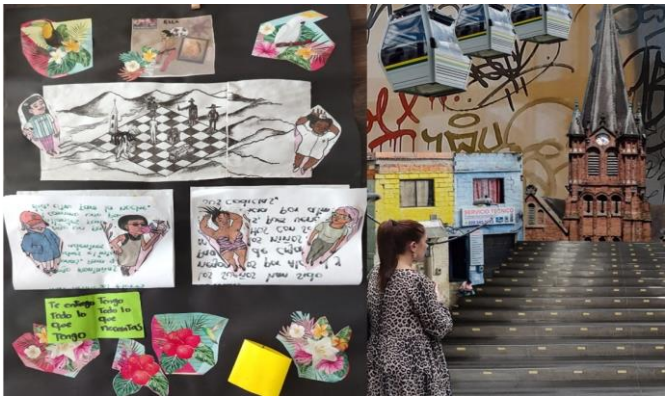
LABORATORIO 3 COMUNA 10 LA CANDELARIA (básico de creación en danza contemporánea):

Se propone empezar a trabajar una coreografía propia sobre “ojos brillantes” y “paisaje popular” como cada quién lo comprenda para emprender la creación de la muestra final en relación con la información que cada uno va compartiendo.

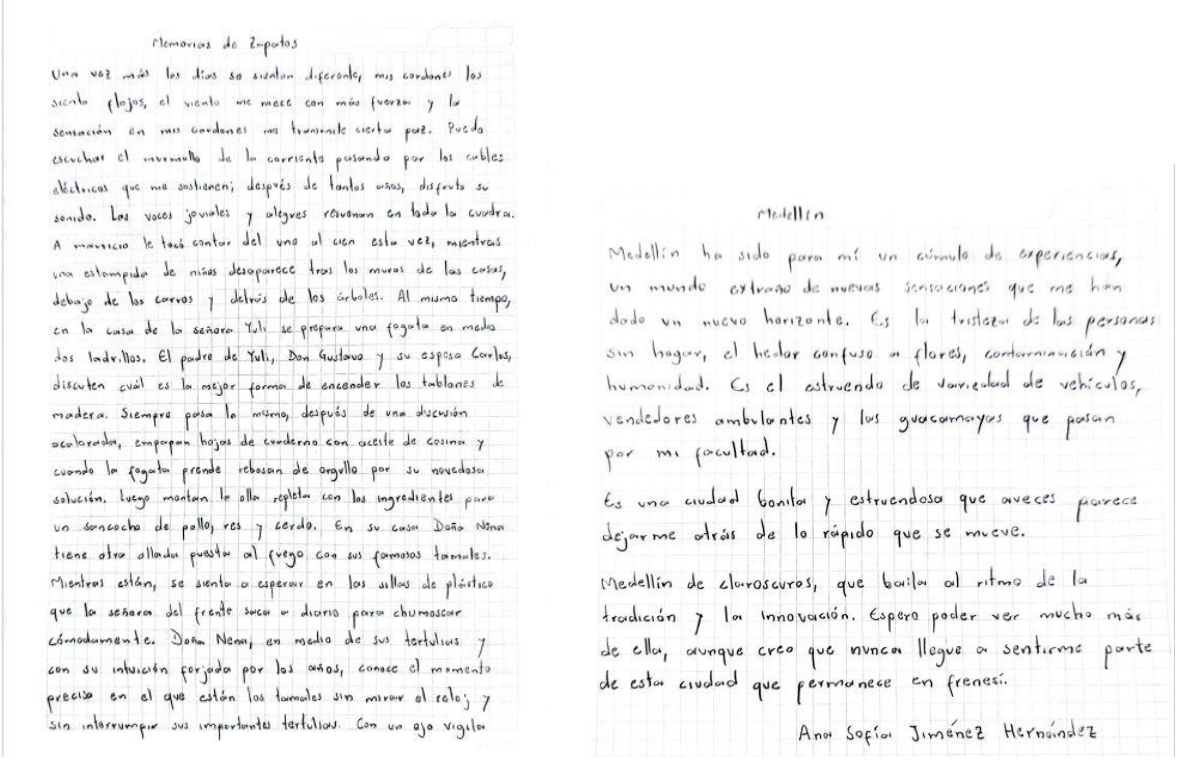
Se destinó un espacio para socializar el trabajo autónomo que cada participante resolvió durante la semana guiados por la pregunta ¿cómo siento/percibo Medellín? Todos los participantes llevaron un aporte, incluso una de las

participantes llevó arepas conversando sobre la diferencia entre las comidas entre cada territorio y las disputas alrededor de ella, comparte la participante:

"*yo estaba trabajando y afuera unas señoras, ya mayores, discutían, hablaban fuerte sobre el origen de la arepa. -que es de Medellín, - que es de Valledupar - el bollo de la guajira fue antes de la arepa - es venezolana. y yo por dentro me decía -es de Valledupar. Me hacía pensar cómo uno relaciona el territorio con las comidas y las formas de preparación, aquí son arepas sin queso con poco sabor*"



Los aportes de los demás participantes fueron en su mayoría escritos y algunos llevaron imágenes en forma de collage de manera artesanal o digital en sus teléfonos. La dinámica para conocer sus trabajos fue escoger uno distinto al propio, leerlos y compartir en palabras concretas ideas alrededor de lo que el compañero trajo. La intención del ejercicio se explicó, va dirigido a retomar el primer impulso creativo (que sirvió además de caracterización) y darle continuidad con la información que emerge. Las ideas que los participantes compartieron con relación a ¿cómo siento/percibo Medellín? se ubican a continuación:



Memorias de Zapatos

Una vez más los días se suceden diferentes, mis cordones los siento flojos, el viento me mece con más fuerza y la sensación en mis cordones me transmite cierta paz. Puedo escuchar el murmullo de la corriente pasando por los cables eléctricos que me sostienen; después de tantos años, disfruto su sonido. Las voces joviales y alegres resuenan en todo la cuadra. A manecita le toca contar del uno al cien esta vez, mientras una estampida de niños desaparece tras las muros de las casas, debajo de los carros y detrás de los árboles. Al mismo tiempo, en la casa de la señora Yuli se prepara una fogata en medio dos ladrillos. El padre de Yuli, Don Gustavo y su esposo Carlos, discuten cuál es la mejor forma de encender los tablones de madera. Siempre pasa lo mismo, después de una discusión acalorada, empapan hojas de cuaderno con aceite de cocina y cuando la fogata prende rebosan de orgullo por su novedosa solución. Luego montan la olla repleta con los ingredientes para un sancocho de pollo, res y cerdo. En su casa Doña Nena tiene otra olla puesta al fuego con sus famosos tamales. Mientras están, se sienta a esperar en los sillas de plástico que la señora del frente saca a diario para chismosear cómodamente. Doña Nena, en medio de sus tertulias y con su intuición forjada por los años, conoce el momento preciso en el que están los tamales sin mirar el reloj y sin interrumpir sus importantes tertulias. Con un ojo vigila

Medellín

Medellín ha sido para mí un cúmulo de experiencias, un mundo extraño de nuevas sensaciones que me han dado un nuevo horizonte. Es la tristeza de las personas sin hogar, el hedor confuso a flores, contaminación y humanidad. Es el estruendo de variedad de vehículos, vendedores ambulantes y los guacamayas que pasan por mi facultad.

Es una ciudad bonita y estruendosa que aveces parece dejarme atrás de lo rápido que se mueve.

Medellín de claroscuros, que baila al ritmo de la tradición y la innovación. Espero poder ver mucho más de ella, aunque creo que nunca llegue a sentirme parte de esta ciudad que permanece en frenesí.

Ana Sofía Jiménez Hernández

LABORATORIO 4 COMUNA 13 SAN JAVIER (creación en profundización en danza contemporánea):

Desde el laboratorio de creación la formadora avanza en la construcción de la obra: ***DESPERDIGADOS// Dos gallos no pueden cantar en un mismo gallinero.*** Basado en la operación Orión; Sin embargo, no solo es esta la matriz de la obra, la operación Orión en realidad es una excusa, un motivo para adentrarnos en temáticas mundiales: La violencia, el desplazamiento forzado, la resistencia, la resignificación.

La propuesta creativa parte de un tema que marcó la historia del territorio, y profundizando en las indagaciones se evidenció / evidencia que la operación Orión es similar a otros casos, solo que contiene un nombre que la identifica de otros hechos violentos.

Como insumos para la creación se hacen preguntas motivadoras como recuperación de la memoria. ¿Cómo se conformó el territorio? ¿Qué sucesos han ocurrido hasta hoy?, o será que reconocemos la violencia, pero quizás se nos ha hecho paisaje, que una más o una menos nos da igual y no indagamos, no nos sumergimos en los porqués, cómo, cuándo, dónde, a quiénes, quiénes, etc.

Se le pregunta al grupo: ¿Cómo surge la comuna 13? ¿Sabían o saben qué es producto de una invasión? ¿Reconocen a Esperanza, una lideresa fuerte de la comuna? ¿Sabían que este lugar era una finca enorme que se seccionó en partes por el dueño y que la pobreza fue un detonante fuerte para conformarla? ¿Reconocen la operación Orión? ¿Qué saben sobre este hecho?

Desde los insumos reflexivos se le propone al grupo recrear situaciones vividas en la comuna 13. El ejercicio de creación ha sido todo un universo y ha permitido que sean los y las participantes quienes compartan sus ideas y como estas se pueden integrar a la propuesta creativa.

LABORATORIO 5 COMUNA 60 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL (creación en danza contemporánea):

El juego es un eje fundamental en el proceso, juntos vamos descubriendo por medio de este, imágenes y/o sensaciones que se van adaptando a la propuesta creativa de la obra. Aunque no hay un norte claro o definido. Está la existencia de algo, de elementos que se van configurando y potenciando lo que queremos o podemos llegar a decir.



Apareció en uno de los movimientos la voz de Lucia, la más adulta del grupo, recitando un poema; ya que, el movimiento le evocaba a un barco y con esto recordó un poema, comenzó a declamar:

Un barquito de papel parece a veces la amistad, pero jamás puede con él
la más terrible tempestad porque ese barco de papel, tiene aferrado a su timón
por capitán y timonel un corazón.

Esto se convirtió en un coro, donde las niñas repetían seguidamente las frases que iba lanzando Lucia. Esto es un ejemplo claro de lo juguetonas y permisivas que son las integrantes, ya que no juzgan lo que sucede, en cambio se suman a interactuar con lo que sucede y proponen.

Con este grupo se avanza bastante en los aspectos creativos y técnicos, ya que intentan ser constantes y practican para mejorar.

En la creación por subgrupos son participativas, les indica crear un juego de manos con la pareja y el resultado fue asombroso, partir desde el juego para la creación y la conceptualización es fundamental.

Para la puesta en escena para la muestra final se Integrarán las creaciones realizadas por las participantes dentro los ejercicios de exploración en los laboratorios.

Creando así la siguiente estructura inicial a través del juego desde la interacción de un teléfono:

1. Entra la más adulta Lucía con un teléfono, donde todos los demás interactúan junto con Lucía a través de juegos como el Puente está Quebrado**, el cual cambiamos por el Puente de la Iguana.**
2. Solo coreográfico y dúo, vuelve el juego con el teléfono (como una escena de transición).
3. Chismes Fresco, donde se habla de los barrios, cuando todos quieren enterarse de los chismes y se tergiversa la información.
4. Juegos de secuencias coreográficas en grupos, subgrupos, parejas, con la idea de entender las relaciones, las interacciones con el otro, como es estar con otro, que den cuenta las interacciones entre los círculos de amistad, la familia de lo que ocurre en sus contextos y sus propios territorios.
5. Juego de cajas de cartón como materialidad que hablan de la idea de los territorios en movimiento, que hacen las veces de casas, carros, atardeceres y del tiempo del día a la noche.
6. Coreografía Barquito de Papel, texto (poema que va diciendo Lucia) y cuerpo (los demás van moviéndose desde una composición coreográfica en medio del texto), donde al final todos forman un barrio, cuando se levantan y abrazan a Lucía, tiene en sus camisas estampadas las fachadas de sus casas, en tipo cardumen, poniendo en perspectiva lo que es su barrio.

LABORATORIO 6 COMUNA 8 VILLA HERMOSA (Grupo base en danza contemporánea)

Se avanza en los cuadros Para la muestra final, la cual se realizará a partir de varios cuadros:

Un sistema de tránsitos, un circuito humano que funciona a partir de tensiones y líneas. Cuando uno de sus componentes se desliga, todo cambia de dinámica, buscando integrar nuevamente a ese eslabón perdido dentro del sistema.

Cuadro 1: El Tránsito
Tema: Entre líneas y tensiones. El deber ser.

Descripción: El escenario se presenta como un espacio urbano, marcado por calles. Los bailarines, alineados en filas, caminan en una coreografía precisa y mecanizada, reflejando la aceleración y la frialdad de la ciudad.

Movimiento: Pasos rápidos, cambios de dirección abruptos, interacciones superficiales a partir de la tensión.

Música: Electrónica con sonidos repetitivos que evocan un ambiente de rutina y despersonalización.

Cuadro 2: La Rebelión
Tema: Lucha por pertenecer.

Descripción: Uno de los eslabones comienza a romper con la rutina. Su movimiento es diferente, más lento, lo que provoca la atención del grupo. Los demás, inicialmente, intentan frenarlo, pero ella escala hasta encontrar una salida, que provoca una lucha del grupo por salir y entrar a su sistema de costumbre.

Movimiento: Incorporación de movimientos circulares y fluidos en contraste con movimientos estacados y fuertes. Gestos que denotan lucha y búsqueda de libertad.

Música: Transición a sonidos más melódicos y naturales, creando una atmósfera de esperanza y transformación.

Cuadro 3: Liberación
Tema: Transformación de curvas y caderas.

Descripción: En un momento de ensoñación, el eslabón diferente pasa a crear una imagen donde se encuentra elevada y todo el movimiento a su alrededor se

torna en un espacio más fluido. Se crea una coreografía circular y curvada, simbolizando la liberación del sistema rígido.

Movimiento: Movimientos suaves, ondulantes, con énfasis en las caderas y el contact improvisation. Se incorpora una danza más libre y expresiva, que contrasta con la rigidez del primer cuadro.

Música: Melodías más suaves, tal vez con instrumentos acústicos que añadan un sentido de conexión.

Cuadro 4: Alarma
Tema: Vuelta al sistema.

Descripción: El sonido de una alarma interrumpe el momento de liberación, creando un contraste abrupto. Los bailarines, inicialmente en estado de trance, reaccionan de inmediato, volviendo a sus posiciones en el sistema.

Movimiento: Regreso a los movimientos mecanizados del primer cuadro, pero con un leve rastro de la fluidez adquirida. El eslabón diferente se tarda en retornar al sistema, dando muestra de la transformación interna adquirida, dejando abierta la pregunta sobre la posibilidad de un cambio real en el sistema.

Música: Retorno a la música electrónica, pero incorporando elementos melódicos que recuerden la transformación vivida.



A grandes rasgos la entidad presenta un derrotero con cada uno de los laboratorios, como una primera idea inicial llamada ***Ciudades Móviles***, que da cuenta de esas nociones, miradas, perspectivas, reflexiones y formas corpóreas que los participantes comprenden como su ciudad, la cual como vemos no obedece a una sola visión, pero que al ponerlas en dialogo, en su conjunción,

diversidad y multiplicidad construyen una idea de ciudad, que dan cuenta de esas múltiples ciudadanías que se pueden dar en los territorios, según sus contextos y sus formas de moverse y ser movidas. Que al final de este viaje de la Red de Danzas 2024 esperamos ver que reflexiones, nociones, preguntas y hallazgos podemos encontrar. Que nos puedan seguir impulsando hacia donde poder continuar con estos procesos formativos y creativos a través del movimiento.

La entidad muestra gran compromiso reflexivo, entorno al territorio y a la mirada de ciudad que es construida con los y las participantes de los laborarios creativos y base para la muestra final.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

- 28 de agosto mesa interinstitucional a cargo de la Red de la Red de Artes plásticas universidad de Antioquia auditorio Harold Martina.8-12 m
- 5 de septiembre mesa de seguimiento coordinadores de formación y gestores administrativos. Coordinadora Red de Danzas edificio de extensión universidad de Antioquia. 2-4 pm
- 24 de septiembre encuentro mesa interinstitucional de la red de Prácticas Artísticas y Culturales de 8:30 am-12 m. a cargo de la Red de Audiovisuales realizado en casa del teatro.

La entidad ha tenido representación en la mesa de formación bimestral de la Red de danzas, es importante recordar que a esta mesa se invita a todo el equipo (artistas formadores, gestor administrativo y coordinador de formación)

Se solicita que, en las próximas citaciones a estos encuentros, asista la totalidad del equipo de la entidad.









Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad ha cumplido con el desarrollo de estos encuentros, espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio a cargo y con miras abordar temas relacionados con la progresividad y organización de la muestra final. Aportando dos actas de los encuentros realizados.

Componente de Movilización

La entidad ha entablado diálogos constantes con el equipo de movilización y comunicaciones, para la producción de las piezas gráficas, para los intercambios, coberturas y circulaciones, y difusión de las e-Cards de los eventos de intercambios, circulaciones y coberturas a realizar
Así mismos, las publicidades de los encuentros de reuniones de las diferentes mesas.

Se contó con el acompañamiento del gestor territorial del equipo encargado de la comuna seis (6) en la jornada de inscripciones en la feria de la Institución Educativa María Jesús el Rosal para el laboratorio 2, en comuna 5 castilla para darle mas visibilidad a la Red de Danzas en el territorio.

Para el cuarto informe este producto debe ser entregado a totalidad.

La entidad aporta el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar las comunas donde se encuentran ubicados, equipamientos, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Circulaciones

Acciones de gestión	Actividades	Fecha	Responsable
Circulación 1.	Participación Internacional en el festival Internacional Primate Escénico en Xalapa-Veracruz, México del Con la participación del laboratorio 6 Grupo Base de Red de danzas la Casa del Teatro de Medellín.	21 de julio al 3 de agosto.	Johans Moreno Estefanía Cortez
Circulación 2.	Participación Internacional en el festival Internacional Primate Escénico en Xalapa-Veracruz, México del Con la participación del laboratorio 6 Grupo Base de Red de danzas la Casa del Teatro de Medellín.	21 de julio al 3 de agosto.	Johans Moreno Estefanía Cortez

Circulación 3.	Circulación del laboratorio 4 de la comuna 13 en un encuentro artístico en Itagüí en el Parque del Artista organizado por la Secretaría de Cultura de Itagüí con la obra Travesías. El 25 de octubre de 2024 a las 7:00 PM.	Proyectada para el 25 de octubre a las 7:00 PM.	Kelly Medina

La entidad cumple con dos (2) de las tres circulaciones establecidas en el marco del convenio, para la entrega del cuarto informe todas deben estar realizadas.

Para el cuarto informe la entidad deberá cumplir con la totalidad de las acciones de circulación establecidas dentro de marco el convenio.

Intercambios

Acciones de gestión	Actividades	Fecha	Responsable
Intercambios 1.	Laboratorio base Red de danzas y laboratorio base Red de creación escénica (Elemental teatro)	24 de agosto 3-7pm	Estefanía Cortez
Intercambio 2.	Laboratorio comuna 13 de la Red de Danzas con énfasis en danza contemporánea de la Casa del Teatro de Medellín y Laboratorio Base Comuna 9 barrio la Milagrosa énfasis Bailes Populares de la Red de Danzas del Ateneo Porfirio Barba Jacob, el con el taller Folk-Contemporáneo con el invitado internacional desde Argentina Iván Bernald.	04 de septiembre de a las 6:30 PM - 830 pm	Kelly Medina
Intercambio 3.	Laboratorio comuna 10 Red de Danzas de la Casa del Teatro de Medellín y grupo base de red de creación escénica de la Casa del Teatro de Medellín en el encuentro artístico en Itagüí en el Parque del Artista organizado por la Secretaría de Cultura de Itagüí. El 25 de octubre de 2024 a las 5:00 PM. Con un taller sobre el cuerpo/territorio móvil bajo la orientación del artista formado Walter Cobos y el uso del espacio público.	Proyectado para el 25 de octubre de 2024 a las 5:00 PM.	Kelly Medina

A la fecha del presente informe la entidad cumple con dos (2) acciones de intercambio de las tres (3) que debe realizar en el marco del convenio.

Para el cuarto informe la entidad deberá cumplir con la totalidad de los intercambios estipulados dentro del convenio.

Coberturas

Acciones de gestión	Actividades	Fecha	Responsable
Cobertura1.	Participación Internacional en el festival Internacional Primate Escénico en Xalapa-Veracruz, México. Dentro de la acción de cobertura se tuvo presente la marcación de RPAC, se proyectó el vídeo Red de Prácticas Artísticas y Cultural durante el Mercado de Artes, se reparte el material suministrado por la coordinadora del componente de movilización el cual consistió de: agendas, mochilas, y libros. Posteriormente se hace la presentación del Proyecto RPAC y específicamente de la Red de Danzas el sábado 27 de julio de 2024.	27 de julio	Johans Moreno Estefanía Cortez
Cobertura 2.	Fiesta del Libro Escuchar la Espera. Estará a cargo el Artista Formador Walter Cobos	10 de septiembre de 10:00 a.m. a 11:45 a.m.	Walter Cobos
Cobertura 3.	Jornada de inscripciones en la Feria de la Institución Educativa María Jesús el Rosal para el laboratorio 2 Comuna 5 Castilla el nuevo laboratorio que cambia por el que estaba realizándose en la comuna 6 Doce de Octubre por dificultades de cobertura. Realizado por el Gestor de Movilización Mario Naranjo y el Coordinador Pedagógico Johans Moreno de la Red de Danzas lote 2	3 de octubre de 8:00 a.m. a 12:00 m.	Johans Moreno
Cobertura 4.	Narrativas corporales participación en el evento Danzando en Casa Danza de Medellín.	Proyectada para el 1 de noviembre 7pm	Johans Moreno Estefanía Cortez
Cobertura 5.	Corregimiento de Santa Elena Elemental Teatro el domingo	Proyectaa16 de noviembre 5:7 pm	Johans Moreno

A la fecha del presente informe la entidad ha cumplido con dos (2) acciones de cobertura, de las cinco (5) que se comprometieron en el marco del convenio.

En estas acciones logran aportar a la estrategia de convocar público y darle visibilización a la Red de Danzas.

Cabe anotar que para el cuarto informes estas acciones deben estar realizadas en su totalidad.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	A la fecha del presente informe la entidad ha cumplido con este requisito.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación y bases de Red de danzas.	Se ha cumplido con este requisito.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con lo establecido para el tercer informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumple con este requerimiento.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad

para su respectiva legalización.	
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se la entidad tiene claro el recurso que dispone el Distrito y sus aportes.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva con el coordinador pedagógico asignado por la entidad.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, es importante reforzar la asistencia a las mesas interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales por parte del equipo asignado.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y ajuste solicitados a la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	A la fecha del tercer informe se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondientes carpetas para la sistematización de la experiencia

21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte de la coordinadora y supervisión, por el gestor de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado con la entrega de este insumo.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad tiene presente este este requisito durante la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumple con la constancia SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	La entidad cumplió con este requerimiento.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La Entidad certificado cumplir con el acuerdo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se ha validado la entrega del documento al Decreto310 de 2022 Se cumple mes a mes
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene, comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad cumple con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- Registro de la entrega de productos e informes por parte del contratista

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el tercer desembolso del 85%.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este tercer informe da cuenta de la gestión, instalación y avance de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el proceso en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este

sentido, la entidad Corporación Casa del Teatro, ha realizado entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, lo que equivale al 85% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

El Contratista-Asociado Casa del Teatro, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Reporte Retenciones en el convenio 4600101586 2024

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	30221369	20.300	26.000	1.800	48.100
Mayo	30221354	16.400	20.900	1.500	38.800

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	302711129	202.000	258.500	16.900	477.400
Junio	30270797	163.600	209.500	13.700	386.800
Junio	71742136	162.500	208.000	13.600	384.100
Junio	72256290	162.500	208.000	13.600	386.500

Junio	1065451024	164.400	210.400	13.800	388.600
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
Julio	30508148	201.000	257.300	16.800	475.100
Julio	30588000	162.500	208.000	13.600	384.100
Julio	71917311	162.500	208.000	13.600	384.100
Julio	72261115	162.500	208.000	13.600	384.100
Julio	1065451784	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	30658413	162.700	208.200	13.700	384.600
Agosto	30591948	201.500	257.900	16.900	476.300
Agosto	72483526	162.500	208.000	13.600	389.300
Agosto	72382548	162.500	208.000	13.600	386.000
Agosto	1066546899	163.000	208.700	13.700	385.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	31092129	162.500	208.000	13.600	384.100
Septiembre	31064060	201.500	257.300	16.800	475.100
Septiembre	73504698	162.500	208.000	13.600	384.100
Septiembre	73451378	162.500	208.000	13.600	384.100
Septiembre	1066956728 1067389062	162.500	208.000	13.700	370.500 13.700

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(18/05/2024)	Hasta (18/06/2024)	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

(09/08/2024)	Hasta 6 meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
(03/10/2024)	Hasta 6 meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:(**N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**: (N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

  El 21 mayo de 2024 se designó la supervisión al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria y como suplente a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas del convenio 4600101498 de 2024.

  El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo y como suplente al Profesional Universitaria Ana Cristina Marín Gómez

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

  No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (N/A)

- **Evaluación al contratista:**

úmero de Contrato 4600101586 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

bjeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguir

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	93,24
	18,00	20,00	18,67	36,57	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116816	45014098	4700055644

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055644	CDTM954	17/07/2024	5000735807	$ 18.684.617
4700055644	FEV1003	18/09/2024	5000740710	$32.698.080

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101586	4700055644	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación RED	93.243.086	51.382.697	42.040.389

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$97.123.086
Aporte Distrito	$93.243.086
Aporte Asociado	$3.700.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$51.382.697
Pago autorizado del mes de Noviembre	$28.026.926
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101586 de 2024
Entre el Distrito de Medellin y Casa del Teatro de Medellín

OBJETO: LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA.

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	1.000.000	6.000.000							
SUB TOTAL INSUMOS						***6.000.000,00***	0	0	0	**0**	**-**	**6.000.000**	
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6	3.169.000	19.014.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Johans Moreno Betancur		Junio ----- DSFC 622, transferencia					3.169.000				**12.676.000**	**6.338.000**	**67**
		Julio ------ DSFC 628, transferencia						3.169.000					
		Agosto ------ DSFC 668, transferencia							3.169.000				
		Septiembre ------ DSFC 677, transferencia								3.169.000			
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***19.014.000***	**3.169.000**	**3.169.000**	**3.169.000**	**3.169.000**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	2	6	2.300.000	27.600.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Kelly Medina Ruiz		Junio ----- DSFC 612, transferencia					2.300.000				**18.400.000**	**9.200.000**	**67**
		Junio ----- DSFC 623, transferencia						2.300.000					
		Agosto ------ DSFC 669, transferencia							2.300.000				
		Septiembre ------ DSFC 675, transferencia								2.300.000			
Walter Antonio Cobos		Junio ----- DSFC 617, transferencia					2.300.000						
		Julio ----- DSFC 624, transferencia						2.300.000					
		Agosto ------ DSFC 642 transferencia							2.300.000				
		Septiembre ------ DSFC 676, transferencia								2.300.000			
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6	2.400.000	14.400.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Estefany Cortés Hernández		Junio ----- DSFC 611, transferencia					2.400.000				**9.600.000**	**4.800.000**	**67**
		Julio ----- DSFC 621, transferencia						2.400.000					
		Agosto ------ DSFC 667, transferencia							2.400.000				
		Septiembre ------ DSFC 674, transferencia								2.400.000			
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***42.000.000***	**7.000.000**	**7.000.000**	**7.000.000**	**7.000.000**			
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***67.014.000***							
COMPONENTE: *Interinstitucional*													

Producto: *Evento de Evaluacion Final*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	-							
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						**-**	0	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						**-**							
COMPONENTE: *Proyeccion*													
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	1.449.984	4.049.952							
Laboratorio base											**580.001**	**3.469.951**	
Refrijuli ---------- FC 317										180.001			
Laboratorio Uva Huellas de vida													
Refrijuli ---------- FC 338										300.000			
Johans Moreno---------- DSFC 684										100.000			
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***4.049.952***	0	0	0	**580.001**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDI**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCI**

		DA											**ON**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	1.248.683	2.746.049							
SUB TOTAL CIRCULACION						**2.746.049**	0	0	0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	676.300	2.357.800							
SUB TOTAL MUESTRAS						**2.357.800**	0	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**9.153.801**							
COMPONENTE: *Administrativo*													
Producto: *Gestor Administrativo*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	2.010.000	12.060.000							
Clara Pabón Duarte		Junio ----- DSFC 619, transferencia					2.010.000				**8.040.000**	**4.020.000**	**67**
		Julio ----- DSFC 625, transferencia						2.010.000					
		Agosto ------ DSFC 666, transferencia							2.010.000				

	Septiembre ------ DSFC 678, transferencia									2.010.000			
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**12.060.000**	**2.010.000**	**2.010.000**	**2.010.000**	**2.010.000**			
TOTAL ADMINISTRATIVO						**12.060.000**							
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**5.195.285**							
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**93.423.086**							
APORTES DISTRITO DE ASOCIADO													
COMPONENTE: *Interinstitucional*													
Producto: *Evento de Evaluacion Final*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL EN DINERO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	700.000							
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***700.000***	0	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***700.000***							
COMPONENTE: *Proyeccion*													
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL EN DINERO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	1.449.984	300.000							
Boleteria obra En el filo de la mesa. Laboratorio base									300.000		300.000	0	100

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***300.000***	0	0	**$ 300.000**	**0**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	1.248.683	1.000.000								
SUB TOTAL CIRCULACION						**1.000.000**	0	0	**$ 0**	0	-	1.000.000	100	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	676.300	1.700.000								
SUB TOTAL MUESTRAS						**1.700.000**	0	0	0	0	0			
TOTAL PROYECCIONES						**3.000.000**								
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO CASA DEL TEATRO						**3.700.000**								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000012138	Calidad	15/05/2024	1/07/2025	21/05/2024	$9.712.308,60
		Cumplimiento	15/05/2024	1/07/2025		$9.712.308,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	31/12/2027		$4.856.154,30
DATOS DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA LUEGO DEL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000012138	Calidad	21/05/2024	1/07/2025	24/07/2024	$9.712.308,60
		Cumplimiento	21/05/2024	1/07/2025		$9.712.308,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	31/12/2027		$4.856.154,30

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $28.026.926

Atentamente,

EDY LLANET GUTIERREZ AGUDELO
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios